ACTA N° 103-2018 DE SESIÓN ORDINARIA

El Concejo Municipal de Esparza, el lunes dieciséis de abril de dos mil dieciocho, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Esparza, a las dieciocho horas y treinta minutos, inicia la sesión.

PRESENTES: Regidores Propietarios: Elian Portuguez Carmona - **Presidente**, Karol Jiménez Barquero - **Vicepresidenta,** Hugo Alejandro Ugalde Cubero, Ana Virginia Sandoval Núñez, José Joaquín Mejías Quijano.

Regidores Suplentes: Candy Dahianna Chavarría Cordero, Elena Lorena Araya Quirós, Gabriel Rojas Arguedas, Ana Isabel Mora Ugalde. **Ausente:** Aurora Carvajal Angulo.

Síndicos Propietarios: Erika García Porras, Ilianette Picado Sánchez, Tatiana Lucrecia Simpson Ruiz, Freddy Córdoba Soto, Cindy Arroyo Loría. **Ausente:** Cornelio Benavides Céspedes, con permiso.

Síndicos Suplentes: Christian Badilla Barrantes, Lelia Muñoz Granados, Mauricio González Álvarez. **Ausentes:** Antonio Cantero Madrigal, José Florencio Venegas Álvarez, Kathelyn Michelle Jara Jiménez (esta última ausente con permiso).

Funcionarios: MSc. Lourdes Araya Morera, Vicealcaldesa, Lic. Olivier López Aguero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, Margoth León Vásquez, Secretaria.

ORDEN DEL DIA

I- Lectura y aprobación de actas anteriores
II- Lectura de correspondencia
III- Asuntos de Trámite Urgente
IV- Dictámenes de Comisión
V- Informes de Asesoría
VI- Mociones de los señores Regidores
VII- Mociones del señor Alcalde
VIII- Asuntos varios

ARTÍCULO I

Lectura y aprobación de Actas anteriores

1- Se conoce texto del Acta número Sesenta y tres correspondiente a la Sesión Extraordinaria del miércoles cuatro de abril de dos mil dieciocho.

Se somete a discusión.

Una vez sometida a votación el Acta número Sesenta y tres de sesión extraordinaria, resulta **APROBADA por unanimidad.**

2- Se conoce texto del Acta número Ciento dos correspondiente a la Sesión ordinaria del lunes nueve de abril de dos mil dieciocho.

Se somete a discusión.

Una vez sometida a votación el Acta número Ciento dos de sesión ordinaria, resulta **APROBADA por unanimidad. Vota el regidor Gabriel Rojas quien fungió como propietario en esa sesión.**

ARTÍCULO II

Lectura de correspondencia

1- Se conoce oficio SM-408-2018 de fecha 16 de abril de 2018, dirigido a la Imprenta Nacional, por la Secretaria del Concejo Municipal de Esparza; texto que se transcribe a continuación:

"MUNICIPALIDAD DE ESPARZA
FE DE ERRATAS
Reglamento de Mercados Municipales de la Municipalidad de Esparza

En la publicación definitiva en el Alcance Digital N° 67 de La Gaceta N° 58 del día miércoles 04 de abril de 2018, del Reglamento de Mercados Municipales de la Municipalidad de Esparza, en el **Artículo 44** que dice: "**Derogatorias.** Este Reglamento deroga y deja sin efecto el anterior Reglamento de Organización y Funcionamiento del Mercado Municipal de Esparza, publicado en la Gaceta número 174 del 13 de septiembre de 1999, y cualquier disposición reglamentaria anterior que se le oponga en contrario."

Léase correctamente:
Artículo 44. — Derogatorias. Este Reglamento deroga y deja sin efecto el anterior Reglamento de Organización y Funcionamiento del Mercado Municipal de Esparza, publicado en la Gaceta número 174 del 13 de septiembre de 1994, y cualquier disposición reglamentaria anterior que se le oponga en contrario." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**
SE ACUERDA: Autorizar a la Secretaria del Concejo Municipal enviar a publicar en el Diario Oficial La Gaceta la corrección indicada en el oficio SM-408-2018. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
2- Se conoce oficio GPP-0024-2018 de fecha 16 de abril de 2018, dirigido al Concejo Municipal de Esparza por Lic. Kenny Quirós Soto, Gestor Planificación y Presupuesto; texto que se transcribe a continuación:
"Remito el Informe de ejecución presupuestaria de ingresos y egresos al 31 de marzo de 2018 el cual se encuentra debidamente registrado en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP-)." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**
Asimismo, mediante GPP-0025-2018 se envía adjunto corrección sobre los datos indicados en los ingresos corrientes.
SE ACUERDA: Dar por recibido el Informe de ejecución presupuestaria de ingresos y egresos al 31 de marzo de 2018 presentado por la Administración y se traslada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su estudio respectivo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
3- Se conoce oficio AME-274-2018 de fecha 12 de abril de 2018, dirigido al Concejo Municipal de Esparza por el Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal; texto que se transcribe a continuación:
"Remito oficio DREP-SCE-08-JNE-009-04-18, suscrito por la MSc. María Lucía Xatruch Araya, Directora del Jardín de Niños de Esparza, solicitando autorización para realizar el desfile de caballitos de palo por las principales calles del cantón, el domingo 6 de mayo de 2018 a partir de las 9:30 a.m." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**
SE ACUERDA: Autorizar al Jardín de Niños de Esparza realizar el desfile de caballitos de palo por las principales calles del cantón, el domingo 6 de mayo de 2018 a partir de las 9:30 a.m. Enviar copia del acuerdo al Tránsito y Fuerza Pública. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
4- Se conoce oficio AME-275-2018 de fecha 12 de abril de 2018, dirigido al Concejo Municipal de Esparza por el Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal; texto que se transcribe a continuación:
Remito oficio DREP-SCE-08-JNE-OI0-04-18, suscrito por la MSc. María Lucía Xatruch Araya, Directora del Jardín de Niños de Esparza, solicitando autorización para realizar el desfile de la alimentación saludable por las principales calles del cantón, el día viernes 11 de mayo de 2018 a partir de las 7:30 a.m.
SE ACUERDA: Autorizar al Jardín de Niños de Esparza realizar el desfile de la alimentación saludable por las principales calles del cantón, el día viernes 11 de mayo de 2018 a partir de las 7:30 a.m. Enviar copia del acuerdo al Tránsito y Fuerza Pública. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
5- Se conoce oficio CDM 02-2018 de fecha 16 de abril de 2018, dirigido al Concejo Municipal de Esparza por la síndica Tatiana Simpson Ruiz, Concejo de Distrito Macacona; texto que se transcribe a continuación:
"Por medio de la Misiva el Consejo de Distrito de Macacona, transcribe los Acuerdos establecidos en el **ACTA N° 001-2018, en el FOLIO N° 60.** Los Proyectos son Presentados ante el Honorable Consejo Municipal, para su respectiva Aprobación ante la sesión Municipal.

PROYECTO	MONTO EN COLONES
Acuerdo N° 01 Acondicionamiento y Equipamiento en el Terreno de San Roque, en Macacona Esparza	10 000 000. Colones
Acuerdo N° 02 Acondicionamiento y mejoras de Camino	10 000 000.

Comunal de Calle de los Barrantes en Paraíso de Macacona de Esparza	Colones
Acuerdo N°03 Acondicionamiento y Equipamiento del Liceo Emiliano Odio Madrigal	4214511,07
Acuerdo N° 04 Acondicionamiento de la Calle Real (Calle vieja) camino Comunal, para mejoras Comunales.	4.000.000
Acuerdo N° 05 Acondicionamiento de la Mejora de la Plaza Arroyito de las Tres Marías, en Macacona Esparza	6076219,02

HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.

Presidente Municipal: la calle de los Barrantes no se había arreglado anteriormente.

Aclara la síndica Tatiana Simpson: se hicieron las visitas y la calle de los Barrantes tiene un problema que no se le dado mantenimiento hace bastante tiempo, lo único que se ha hecho como cubrir un poquito, la visión del proyecto es no perder la inversión que se ha hecho.

Indica la regidora Ana Virginia Sandoval que estos proyectos se van a exponer en la asamblea pública por cada uno de los concejos de distrito.

Síndica Tatiana Simpson: como dije anteriormente no queremos perder la inversión que se ha hecho en la calle los Barrantes, si gustan hacemos una visita para que se den cuenta y es lamentable la millonada que se ha invertido ahí y que no se le pueda dar seguimiento, no va a alcanzar totalmente pero sí le hago un llamado a la Junta Vial que también le ponga mano en la calle Real porque está interrumpida, era una vía de acceso para trabajados y estudiantes, lástima que está ese interrupción porque esa calle seguía hasta la quebrada.

SE ACUERDA: Trasladar los proyectos del Concejo de Distrito Macacona para que se den a conocer en la Audiencia Pública del sábado 16 de junio de 2018. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNINIMIDAD.**

6- Se conoce invitación para el Concejo Municipal de Esparza de la Supervisión de Centros Educativos Circuito 08 Esparza, a la inauguración del Festival Estudiantil de las Artes Circuital, el miércoles 18 de abril de 2018, a las 8:00 a.m., en Sede Escuela Arturo Torres Martínez.

Se da por conocida la invitación de la Supervisión de Centros Educativos Circuito 08 Esparza.

7- Se conoce oficio F-1807-04-2018 de fecha 16 de abril de 2018, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por el Sr. Juan Antonio Vargas G., Director Ejecutivo de FEMETROM, Alcalde Municipal; texto que se transcribe a continuación:

"Con el propósito de exponer a la opinión pública y a los interesados la definición de políticas nacionales que estarían impactando positivamente a los gobiernos locales del país, nos permitimos invitarle al foro "Planificación del Desarrollo Local y Políticas Públicas Nacionales" que se realizará el día jueves 26 de abril de 8:00 am a 3:00 pm en el Auditorio de la Municipalidad de San José, quinto piso.

En esta actividad se expondrán el alcance logrado en el ámbito de los recursos hídricos, la gestión de residuos sólidos, así como de las leyes recientemente aprobadas de interés municipal.

Para confirmar su asistencia, puede comunicarse con Cindy Cerdas al teléfono 2296-02-26 / 2296-08-90 o a los correos ccerdas@femetrom.go.cr/ secretariafemetrom@femetrom.go.cr."

HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.

Se da por conocida la invitación de FEMETROM.

8- Se conoce oficio DPD-P-065-2018 de fecha 13 de abril de 2018, dirigido a la secretaria del Concejo Municipal de Esparza, por Arq. Antonio Farah Matarrita, Jefe Departamento de Planeamiento, MBA. Rodolfo Lizano Rodríguez, Director Planeamiento y Desarrollo del Instituto Costarricense de Turismo; texto que se transcribe a continuación:

"La Dirección de Planeamiento y Desarrollo en atención a la instrucción girada por Junta Directiva en Acuerdo de Sesión Ordinaria N° 6022, Artículo 5, Inciso V, celebrada el 02 de abril de 2018, oficio SJD-109-2018, se permite comunicar lo siguiente:
"SE ACUERDA: *A) De conformidad con el oficio N° DPD-P-046-2018, elaborado por la Dirección Planeamiento y Desarrollo y en atención al oficio N° SM-147-2018 emitido por la señora Margoth León Vásquez, Secretaria del Concejo Municipal de Esparza, aprobar la versión final de la rectificación y ajuste del Plan Regulador de Playa Tivives, que ha finalizado el proceso de revisión institucional y audiencia pública, para que la Municipalidad de Esparza proceda con la adopción y publicación en el Diario Oficial La Gaceta.*
B) Con la presente aprobación y la debida publicación de la Lámina de Zonificación y Reglamento de Zonificación, derogar la lámina y reglamento anterior.
C) Instruir a la Dirección de Planeamiento y Desarrollo, a comunicar la presente resolución a los interesados. ***ACUERDO FIRME"*** **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**
SE ACUERDA: Trasladar copia del oficio DPD-P-065-2018 del ICT, a la Comisión Zona Marítimo Terrestre para lo que corresponda y una copia al Encargado de ZMT. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
9- Se conoce oficio invitación para el Concejo Municipal de Esparza del Lic. Rafael Enrique Rodríguez Cisneros, Jefe Regional CONAPDIS; texto que se transcribe a continuación:
"Reciba un cordial saludo por parte del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, (CONAPDIS) ente rector en discapacidad designado así por su ley de creación 9303.
Sirva la presente para invitarle a participar de la actividad denominada "Taller Turismo Accesible" que se llevará a cabo el 18 de abril de los corrientes en las oficinas del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad ubicadas en el Roble de Puntarenas 200 metros norte de Coopenae, edificio esquinero color gris. Con un horario de 8:15 am 3:30 pm.
Esta capacitación tiene como objetivo promover en la actividad turística de la Región Pacífico Central los conceptos de diseño universal, accesibilidad y experiencias de turismo inclusivo que se realizan en el país para que los servicios que ofrezcan las entidades públicas y las empresas turísticas puedan ser utilizados por todas las personas.
Se asigna 1 espacio para su representada. Esperamos contar con su presencia. Favor confirmar asistencia vía telefónica a los números 2660-0857, 2660-0868 o bien al correo electrónico asosa@conapdis.go.cr" **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**
Informa el regidor José Joaquín Mejías que ese día no puede participar en esa capacitación por asuntos laborales.
La regidora Karol Jiménez confirma su asistencia a la capacitación.
Comenta la regidora Ana Virginia Sandoval que es una lástima que manden la invitación dos días antes de la actividad, porque ya se tienen compromisos o es más difícil organizarse.
Se da por conocida la invitación de CONAPDIS.
10- Se conoce oficio SMA-ACMA-113-04-2018 de fecha 10 de abril de 2018, dirigido a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración y a la Comisión de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa, con copia a las municipalidades del país, por la Sra. Libia Ma. Figueroa Fernández, Secretaria Concejo Municipal de Alvarado; texto que se transcribe a continuación:
"REFERENCIA: SOLICITUD REVISION DE DEL IVA Y SE EXONERE AL SECTOR AGRICOLA DE ESTE
Por este medio me permito saludarles muy respetuosamente y a la vez me permito informarles acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Alvarado, en Sesión Ordinaria No.098 del 2 de abril del 2018 que dice:
ARTICULO IV PUNTO 1
1. ASAMBLEA LEGISLATIVA. Consultan criterio sobre proyecto Expediente 20580 Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas. Correo electrónico de fecha 3-4-2018 mediante el cual la comisión especial que será la Encargada de dictaminar el expediente 20.580

ley de fortalecimiento de las finanzas públicas exp. 20.730 consulta el criterio sobre el citado proyecto.

Sometido que fue a consideración se hacen las siguientes observaciones: … Sometida que fue la propuesta a votación, SE ACUERDA: En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor Marianela Barquero Castro, Ma. Del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano, Gilberto Gómez Orozco y José Martín Guillén Fernández

CONSIDERANDO.

1. Que el cantón de Alvarado al ser un cantón netamente agrícola, en donde más del 80% de su economía proviene del sector agrícola.

2. Nosotros el Gobierno Local, nos sentimos muy preocupados por la afectación que va a tener la aplicación del IVA (Impuesto del Valor Agregado) sobre la parte de producción agrícola, considerando que nosotros los agricultores no tenemos un control sobre el precio de venta de los productos agrícolas, pero sí vamos a tener que hacer un pago de ese impuesto (IVA).

3. Que este Concejo ha analizado que con la aplicación de este impuesto a la producción agrícola ello va a repercutir en la ampliación de la brecha entre clases las sociales ricos y pobres, donde el pobre será más pobre y el rico más rico, desaparecerá la clase media-media y quedaran a corto plazo pobres más pobres y ricos más ricos.

4. Que aunado a ello, el sector agrícola actualmente atraviesa una serie crisis por los altos costos de producción y bajos precios los productos agrícolas en el mercado, situación que ha provocado que muchos agricultores se retiren de la actividad, y de aumentarse los costos de producción esa situación se agravará, poniendo en riesgo la **seguridad alimentaria del país** así como exportación de productos, (papa, zanahoria, chayote, etc.) pues no habrá suficientes productores para garantizar esa seguridad alimentaria.

POR TANTO.

1. Solicitamos con vehemencia a los señores Diputados revisar exhaustivamente la propuesta de la aplicación del IVA, y se exonere totalmente ese impuesto a la actividad Agrícola, por cuanto visualizamos que de aplicarse al Sector agrícola, ello repercutirá gravemente en el ingreso de los agricultores provocando una reacción de abandono a la actividad, poniendo en riesgo la **seguridad alimentaria del país** así como exportación de productos, (papa, zanahoria, chayote, etc.), pues lamentablemente ya se está dando el abandono de la actividad agrícola en nuestro cantón dado los altos costos de producción irrecuperable a la hora de vender por los bajos precios en el mercado y que de aumentarse el costo de producción con el IVA esta situación se situación se agravará.

2. Solicítese apoyo a Todas las Municipalidades del País así como a los Concejos Municipales de Distrito en consideración que la producción Agrícola de los diferentes productos se distribuye a nivel de todo el país y en algunas zonas, dependiendo de los productos, es mayor o menor, sin embargo, todos los productos agrícolas de nuestro país representan la seguridad alimentaria de Costa Rica. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**" **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Regidor José Joaquín Mejías: cuando se habla de exoneración al sector agrícola, no podemos meter a todo el sector agrícola en un mismo saco, hay que tener mucho cuidado con estas exoneraciones.

Se da por conocida la nota del Concejo Municipal de Alvarado.

11- Se conoce oficio SCM 449-2018 de fecha 05 de abril de 2018, dirigido al Presidente Electo República de Costa Rica, Vicepresidentes de la República y al Tribunal Supremo de Elecciones, con copia a los Gobiernos Locales, por la MSc. Flory Álvarez Rodríguez, Secretaria Concejo Municipal de Heredia; donde transcribe acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N° CIENTO CINCUENTA Y TRES-DOS MIL DIECIOCHO, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón Central de Heredia, el 02 de abril del 2018, en el Artículo IV, el acuerdo dice lo siguiente:

"A. Enviar una felicitación al señor Presidente Electo, MSc. Carlos Alvarado Quesada y a los vicepresidentes electos, en especial a la Licda. Epsy Campbell Barr por convertirse en la primera mujer vicepresidenta de la República Afro Costarricense, por el resultado de las

elecciones realizadas el día 01 de abril de 2018, e instarle a apoyar el desarrollo integral de la gestión de los gobiernos locales.
B. Enviar un reconocimiento por la ardua y excelente labor realizada por el Tribunal Supremo de Elecciones, desde las magistradas y magistrados que integran su más alto órgano, hasta cada uno de los funcionarios y representantes de dicho órgano constitucional.
C. Comunicar esta felicitación al Presidente Electo, MSc. Carlos Alvarado Quesada y sus vicepresidentes electos.
D. Comunicar este acuerdo al Tribunal Supremo de Elecciones.
E. Comunicar este acuerdo a los Gobiernos Locales, a los medios de comunicación colectiva, con la publicación respectiva en redes sociales y sitio web del municipio.
F. Dispensar de trámite de comisión." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**
Se da por conocido el acuerdo del Concejo Municipal de Heredia.
12- Se conoce oficio CG-268-2018 vía correo electrónico de fecha 09 de abril de 2018, dirigido al Concejo Municipal de Esparza por la señora Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, Asamblea Legislativa; texto que se transcribe a continuación:
"ASUNTO: Consulta texto dictaminado, Exp. 19.550
Con instrucciones de la Presidencia de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración y en virtud de moción aprobada en la sesión N.° 31, se solicita el criterio de esa institución en relación con el texto dictaminado **del expediente 19.550 "**REFORMA PARCIAL A LA LEY N.° 7717 DE 04 DE NOVIEMBRE DE 1997 "LEY REGULADORA DE ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS**"", el cual se anexa.**
Se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles y, de ser posible, enviar también el criterio de forma digital.
Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2437, 2243-2194, el fax 2243-2440 o el correo electrónico COMISION-GOBIERNO@asamblea.go.cr." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**
SE ACUERDA: Trasladar copia del oficio CG-268-2018 de la Asamblea Legislativa al Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo para que emita un criterio al respecto. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
13- Se conoce oficio DH-374-2018 vía correo electrónico de fecha 09 de abril de 2018, dirigido al Concejo Municipal de Esparza por la señora Flor Sánchez Rodríguez, Jefe de Área, Comisión Permanente Especial de Derechos Humanos, Asamblea Legislativa; texto que se transcribe a continuación:
"Me complace comunicarle que en la sesión N° 10 de 4 de abril del 2018 de la Comisión Permanente Especial de Derechos Humanos, se aprobó una moción donde se consulta el criterio de la institución que usted representa, sobre el texto dictaminado del proyecto de ley: **Expediente N° 20.447 "LEY PARA AUTORIZAR EL APROVECHAMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EN EL PATRIMONIO NATURAL DEL ESTADO".**
Sírvase encontrar adjunto el texto dictaminado.
Le ruego evacuar la anterior consulta en el plazo de ocho días hábiles, de acuerdo con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa.
Si requiere información adicional, por favor diríjase a la Secretaría Técnica de la Comisión, a los siguientes números telefónicos: 2243-2441, 2243-2442, 2243-2595, fax N° 2243-2444 o a la direcciones electrónicas: fsanchez@asamblea.go.cr, gsosa@asamblea.go.cr." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**
SE ACUERDA: Trasladar copia del oficio DH-374-2018 de la Asamblea Legislativa al Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo para que emita un criterio al respecto. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
14- Se conoce oficio CPEM-343-18 vía correo electrónico de fecha 10 de abril de 2018, dirigido al Concejo Municipal de Esparza por la señora Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, Asamblea Legislativa; texto que se transcribe a continuación:
"ASUNTO: Consulta Exp. 20.631

Con instrucciones de la Presidencia de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales y en virtud de moción aprobada en la sesión N.° 14, se solicita el criterio de esa institución en relación con el expediente N° 20.631 "LEY QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 12 Y ARTÍCULO 13 EN SUS INCISOS E Y P DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N° 7794 Y SUS REFORMAS", el cual se adjunta.
Se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles y, de ser posible, enviar también el criterio de forma digital.
Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2437, 2243-2194, el fax 2243-2440 o el correo electrónico COMISION-GOBIERNO@asamblea.go.cr." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**
SE ACUERDA: Trasladar copia del oficio CPEM-343-18 de la Asamblea Legislativa al Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo para que emita un criterio al respecto. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
15- Se conoce oficio AL-19789-OFI-0048-2017 vía correo electrónico de fecha 16 de abril de 2018, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por la señora Nery Agüero Montero, Jefe de Área, Comisiones Legislativas VII, Asamblea Legislativa; texto que se transcribe a continuación:
"Asunto: Consulta dictamen Exp. 20.512
La **Comisión Especial de la Provincia de Limón, Expediente 19.789** aprobó el proyecto de ley, ***Expediente N.º 20.512, Declaración del Calipso como patrimonio cultural inmaterial Costarricense y a Walter Ferguson ciudadano distinguido.*** Publicado en el Alcance 238 a la Gaceta 185 del 29 de setiembre de 2017. En sesión N.° 24, del 9 de abril de 2018 se acordó consultar el dictamen afirmativo adjunto, a su representada.
Apreciaré remitir, dentro de los ocho días hábiles siguientes a la recepción de esta solicitud, la correspondiente opinión y hacerla llegar a la Secretaría de la Comisión, ubicada en el tercer piso del edificio central (Comisión de Jurídicos), o por los siguientes medios: del fax 2243-2432; correo: COMISION-JURIDICOS@asamblea.go.cr; naguero@asamblea.go.cr." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**
SE ACUERDA: Trasladar copia del oficio AL-19789-OFI-0048-2017 de la Asamblea Legislativa al Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo para que emita un criterio al respecto. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
16- Se conoce nota de fecha 01 de marzo de 2018, dirigida a Autoridades Municipales y Estatales de América Latina, por el Sr. José Antonio Arce Jiménez, Director Ejecutivo, Fundación Líderes Globales para el Fomento de los Gobiernos Locales; texto que se transcribe a continuación:
La Fundación Líderes Globales para el Fomento de los Gobiernos Locales y el Gobierno de la República de China, representado por la Asociación de Amistad del Pueblo Chino con el Extranjero, tienen el agrado de invitar a los líderes de gobiernos locales, de gobiernos estatales, de cooperativas, de organizaciones sociales, educativas, sector empresarial a participar del *"V* **ENCUENTRO INTERNACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES Y ESTATALES A REALIZARSE DEL 21 AL 27 DE MAYO DE 2018, EN BEJING, REPUBLICA POPULAR DE CHINA".**
El objetivo central es la implementación de un programa de cooperación técnica, financiera y establecer un programa de hermanamientos entre municipios y ciudades de América Latina y China.
Esta será una ocasión propicia para que los líderes de América Latina compartan las experiencias exitosas del trabajo de las ciudades, municipios y empresas de China. Durante la semana se conocerá de las opciones de cooperación técnica y financiamiento de proyectos locales, a través de fondos reembolsables, no reembolsables y donaciones.
Por lo que, instamos a presentar propuestas concretas de proyectos para infraestructura, agua potable, rellenos sanitarios, programas de viviendas, medio ambiente, turismo ecológico, turismo comunitario, entre otros proyectos. Además se visitarán empresas de alta tecnología, industriales, así como empresas de comercio, también se incluyen visitas a sitios históricos, culturales y patrimoniales de la humanidad.
Las delegaciones que visiten China deben tramitar una Visa ante la Embajada o Consulado de la República Popular de China en su país o en donde haya una Embajada más cercana del Gobierno de China.

Favor confirmar su asistencia a: E.mail: presidenciaflg@hotmail.compresidenciafa@hotmail.com Tel: (506) 2258-1298 / 2258-1201 // o por medio de WhatsApp Celular: (506) 8378-4854." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Se da por conocida la invitación de la Fundación Líderes Globales.

17- Se conoce oficio PS 001-2018 de fecha 13 de abril de 2018, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por la Licda. Maricelly Barrantes Salas, Psicóloga cód. 7199, Promotora Social encargada del proyecto de atención integral para personas en situación de calle, abandono y adicciones; texto que se transcribe a continuación:

"Asunto: Solicitud de espacio en la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal

Por medio de la presente se les solicita un espacio en la asamblea del día Miércoles 02 de Mayo del 2018, para hacer la presentación formal de la propuesta del proyecto para la Atención Integral de las personas en situación de calle, abandono y de adicciones en la comunidad de Esparza, teniendo la participación de las señoras Xinia Chávez coordinadora del IMAS y Alicia Naranjo coordinadora del IAFA.

Sin más por el momento me despido esperando su pronta respuesta y quedando a sus órdenes."

HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.

SE ACUERDA: Realizar sesión extraordinaria el miércoles 09 de mayo de 2018, a las 6:30 p.m. en el Salón de Sesiones de la Municipalidad, con el fin de atender a las señoras Xinia Chávez coordinadora del IMAS y Alicia Naranjo coordinadora del IAFA, para que hagan la presentación formal de la propuesta del proyecto para la Atención Integral de las personas en situación de calle, abandono y de adicciones en la comunidad de Esparza. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

18- Se conoce nota de fecha 10 de abril de 2018, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por el señor José Ramón Quesada Chaves, cédula N° 6-0278-0623, vecino Calle Tivivies, Esparza; texto que se transcribe a continuación:

Por medio de la presente deseamos externar nuestro malestar por una situación que se viene presentando en el tratamiento superficial que realizaron en la calle, Tivives - Caldera, misma que como ya de todos es sabido, se realizó mediante la utilización de fondos públicos y donaciones de los vecinos de la comunidad de Tivives.

El tratamiento superficial de tres capas de emulsión que se finalizó en el transcurso del pasado mes de enero de 2018, presenta ya un deterioro importante, principalmente en el trayecto de sus primeros 2 kilómetros, debido al alto tránsito de vehículos pesados, tales como tráileres, camiones de carga y equipos agrícolas entre otros.

Nuestra mayor preocupación es que debido a los 3 predios que existen en la comunidad; en uno de ellos reciben madera, en otro guardan vigas de hierro y en el tercero guardan equipos agro industriales. Cabe mencionar que existen meloneras y por esa razón transitan chapulines y otras maquinarias que requieren para llevar a cabo el trabajo. la principal preocupación consiste en el rápido deterioro que ya presenta el tratamiento realizado en la calle, el cual ha afectado ya varios puntos fácilmente identificables que consideramos se debe a la entrada y salida que realizan en forma constante las maquinarias pesadas, mencionadas anteriormente. Nuestro malestar también va en el sentido de la alta velocidad a la cual es sometida la calle, principalmente durante los fines de semana pues para nadie es un secreto que en Playa Tivives hay cabinas para la renta y de uso personal de ciudadanos de otras provincias.

Pedimos por favor que nos asesoren con respecto al tipo de vehículos que pueden transitar por la calle ya que según nuestro criterio debe estipularse cuáles son los que pueden transitar sin que efectúe un impacto negativo provocando el rápido deterioro; también solicitamos la creación de muertos o reductores de velocidad para la protección de nuestros niños (as).

Además, pedimos que por favor se revisen los permisos de funcionamiento de estos lugares que reciben maquinaria pesada (predios), pues creemos que carecen de cosas básicas para sus respectivos accesos, tales como rampas y / ó en su defecto un acceso asfaltado o cementado pagado por ellos mismos.

Si estos lugares no cuentan con el respectivo permiso, solicitamos que los mencionados se pongan al día en el pago de las obligaciones e impuestos municipales, o bien que sean

desalojados o clausurados, o si los permisos vencieron y no están al día, solicitamos que se les revoque el mencionado permiso de funcionamiento por no cumplir con los lineamientos que se exigen para este tipo de negocios.
De antemano, agradecemos su deferencia para con la presente, y esperamos que nos brinden la asesoría y ayuda tan necesarias para que se logre conservar en buen estado el tratamiento que le realizaron a la calle de nuestra comunidad ya que como es del conocimiento de ustedes los arreglos con fondos públicos deben ser supervisados para que se conserven en buen estado por el máximo periodo de tiempo posible.
Lic. Olivier López, Gestor Jurídico: el señor está hablando ahí de una cuestión muy técnica, en ese sentido es conveniente que primero se pida todo el criterio técnico de la Gestión Vial de la Municipalidad, la parte administrativa, para que después la Comisión de Obras y la Junta Vial visiten el lugar y ya con un criterio técnico en mano poder sacar las conclusiones de las posibles soluciones a ese problema.
Presidente Municipal: una parte es de la junta vial, otra le compete a la administración por lo de la patente, para que hagan el estudio y nos pasen el informe. En cuanto a los reductores ya se había tomado un acuerdo. En este caso que nos ocupa sería solicitar un informe técnico a la Junta Vial como dice don Olivier y un informe a la Administración en relación con las patentes.
Regidor José Joaquín Mejías: hay cosas que escapan de nuestra competencia, uno no puede decir que vehículos pueden circular o no por la calle, eso con todo respeto está fuera de nuestros límites.
Presidente, eso debió ser un tema de análisis previo, antes de hacer todo el trabajo que se hizo ahí, sería parte del estudio que nos entregaría junta vial.
SE ACUERDA: Solicitar a la Junta Vial un informe técnico según lo indicado por el señor José Ramón Quesada Chaves en cuanto al tratamiento superficial que se realizó en la calle de Tivives, Caldera. Asimismo, se le solicita a la Administración emitir un informe en lo que respecta al tema de patentes, según se menciona en la nota. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
19- Se conoce nota de fecha 12 de abril de 2018, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por el Sr. Adán Alberto Alcocer Barrantes, Fiscal, Grupo Guía y Scout #39; texto que se transcribe a continuación:
"Con todo respeto les hago llegar mi saludo cordial y mi admiración por el trabajo que se gesta desde ese Órgano para el bienestar de la comunidad.
El motivo que tiene la presente, es solicitar se analice la posibilidad de que se facilite el Salón Multiusos, para el domingo 22 de abril a partir de las 11 de la mañana y hasta las 4 de la tarde, pudiendo quedar desocupado antes de la hora prevista.
La finalidad es que el Grupo Guía y Scout #39, que está localizado en esta comunidad pueda realizar su Asamblea Anual Ordinaria, la que debe realizarse todos los años en el mes de abril de acuerdo con los estatutos de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica, de quien dependemos. A esta actividad quedan cordialmente invitados, misma en la que tendrían la calidad de observadores, con derecho a voz, más no a voto, para nosotros es importante que las autoridades del Cantón conozcan un poco más lo que se hace por los niños y jóvenes de la comunidad." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**
Presidente Municipal: sería comisionar a la administración para ver qué posibilidades tiene de conseguir a alguien para ese día y ver si puede.
Indica la señora Vicealcaldesa que se apruebe el préstamo de la sala y que se traslade a la Administración para que coordine lo pertinente.
Regidora Karol Jiménez: la vez pasada don Asdrúbal había solicitado que le pasaran la lista de las personas que iban a asistir para que el guarda las chequeara.
SE ACUERDA: Autorizar al Grupo Guía y Scout #39 el uso del salón de sesiones de la Municipalidad, para el domingo 22 de abril de 08:00 a.m. a 04:00 p.m. y se traslada a la Administración para que coordine lo pertinente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

El Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico hace una aclaración, esto no es un salón multiuso, es un salón de sesiones del Palacio Municipal de Esparza.

20- Se conoce nota de fecha 06 de abril de 2018, dirigido al Concejo Municipal de Esparza por la señora Alejandra Vizcaíno Sancho, cédula 1-0834-0099; texto que se transcribe a continuación:

"La presente va con el fin de comentarles que ayer en la tarde luego de ver que en la lista de Becas aprobadas no aparecía el nombre de mi hijo Neitan José Vizcaíno Porras, el cual está matriculado en la escuela de la Riviera, dicha beca fue solicitada desde el mes de diciembre del 2017 y junto con la solicitud la carta de despido, que adjunte a mediados de enero.

Luego cuando salió la primer lista hace como unos 22 a 30 días preguntamos al que estaba en las instalaciones de la municipalidad por las listas de becas y nos informó que aún faltaba por pasar otras listas adicionales, pero a la fecha de ayer que volví a revisar las listas me dijeron que eran las finales, por lo que solicito por favor con todo respeto se le aplique un re estudio de beca en la situación actual nuestra, pues yo sigo sin trabajo y mi esposo igual. Gracias por su apoyo brindado." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

SE ACUERDA: Trasladar la nota de la señora Alejandra Vizcaíno Sancho, a la Comisión de Becas para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

21- Se conoce nota de fecha 12 de abril de 2018, dirigida a la Comisión Especial de Becas de la Municipalidad de Esparza, por la señora Evelyn Vega Madrigal, cédula 603050345; texto que se transcribe a continuación:

"Yo Evelyn Vega Madrigal, cédula 6-0305-0345 por medio de esta solicito al comité de becas de la Municipalidad de Esparza que por favor revisen de nuevo el expediente de mi hija Madison Andrea Agüero Vega que es estudiante de la Escuela Marañonal porque en este año no le aprobaron la beca y esta ayuda es muy necesaria para que mi hija pueda estudiar cubriendo las necesidades que tenga en este curso lectivo." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

SE ACUERDA: Trasladar la nota de la señora Evelyn Vega Madrigal, a la Comisión de Becas para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

22- Se conoce nota de fecha 06 de abril de 2018, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por la señora Dunia Montero Rodríguez, cédula N° 2-0270-0671; texto que se transcribe a continuación:

Yo, **DUNIA MONTERO RODRÍGUEZ,** mayor, divorciada, cédula número dos - cero dos siete cero - cero seis siete uno, vecina de Caldera Esparza, detrás de Soda Katia, por este medio me apersono ante ustedes con el debido respeto a solicitar se sirva concederme **RECONOCIMIENTO DE USO DE SUELO en ESTADO PRECARIO** del terreno que reúne las siguientes características:

NATURALEZA: Terreno construido con una casa de habitación. SITUADO: en el Distrito Sexto, Cantón Esparza de la Provincia de Puntarenas. LINDEROS: NORTE: Municipalidad de Esparza (Odilie Badilla Loría), SUR: Línea ferrocarril, ESTE: Municipalidad de Esparza (Miguel Araya Soto), OESTE: Calle Pública.

Así mismo manifiesto que la construcción está realizada en zócalo y su uso es habitacional." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Presidente Municipal Elian Portuguez: me queda la inquietud como que hay un mal procedimiento, primero sería que se envíe a la Administración para que haga el estudio y luego que se hace el estudio administrativo viene acá. Sería pasarlo a don Esteban para que haga el respectivo análisis y luego se dictamina en comisión.

Regidor Hugo Ugalde: entiendo que ese ha sido el procedimiento porque zona marítimo terrestre va relacionada con la comisión que depende totalmente del Concejo, entonces por eso la correspondencia viene dirigida al Concejo, entonces se ha acostumbrado a recibir la documentación, trasladarlo a la comisión y a Esteban para que él haga el estudio y en la comisión resolvamos.

Presidente Municipal: el mecanismo siempre ha sido ese, pero ve que hay un paso que es innecesario.
SE ACUERDA: Trasladar la solicitud de la señora Dunia Montero Rodríguez, a la Comisión Zona Marítimo Terrestre para su estudio y posterior dictamen y al Encargado de Zona Marítimo Terrestre para lo de su competencia. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
23- Se conoce nota de fecha 06 de abril de 2018, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por la señora Odilie Badilla Loría, cédula N° 2-0256-0507; texto que se transcribe a continuación:
"Yo, **ODILIE BADILLA LORÍA**, mayor, divorciada, cédula número dos - cero dos cinco seis - cero cinco cero siete, vecina de Caldera Esparza, Soda Katia, por este medio me apersono ante ustedes con el debido respeto a solicitar se sirva concederme
RECONOCIMIENTO DE USO DE SUELO en ESTADO PRECARIO del terreno que reúne las siguientes características:
NATURALEZA: Terreno construido con un local comercial. SITUADO: en el Distrito Sexto, Cantón Esparza de la Provincia de Puntarenas. LINDEROS: NORTE: Calle Pública (ruta nacional), SUR: Municipalidad de Esparza (Dunia Montero Rodríguez), ESTE:
Municipalidad de Esparza (Dunia Montero Rodríguez), OESTE: Calle Pública.
Así mismo manifiesto que la construcción está realizada en cemento y su uso es comercial, actualmente se desarrolla la actividad de soda." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**
SE ACUERDA: Trasladar la solicitud de la señora Odilie Badilla Loría, a la Comisión Zona Marítimo Terrestre para su estudio y posterior dictamen y al Encargado de Zona Marítimo Terrestre para lo de su competencia. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
24- Se conoce nota de fecha 06 de abril de 2018, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por el señor Olivier Gerardo Quesada Barahona, cédula N° 1-0726-0156; texto que se transcribe a continuación:
"Quien suscriba Olivier Gerardo Quesada Barahona, Mayor Costarricense, comerciante divorciado, con cedula N° 1-726-156, vecino de Mata de Limón, Caldera, Esparza, Puntarenas, del Restaurant la Leda doscientos metros al Sureste, con teléfono N° 88311015, en mi condición de poseedor del predio N° 52-B, ubicado según descripción de croquis cita Provincia de Puntarenas, Cantón segundo Esparza, Distrito Sexto Caldera. Que mide 283 metros cuadrados, de naturaleza para vivienda, Linda al Norte calle publica, Sur Municipalidad de Esparza, al Este Fernando Montero Morales y al Oeste Mari Iris Montero Morales, Solicito respetuosamente a este Consejo Municipal, uso de suelo a titulo precario de acuerdo a la ley 9408 y a su reglamento, y de Sesión Municipal del 13-02-2017 Articulo IV inciso 2 ya que desde hace aproximadamente diez años, poseo el predio antes indicado, así mismo adjunto pruebas de testigos los señores Dagoberto Jiménez Núñez, cedula 4-143-046 y a Rodolfo Meléndez Jiménez, cedula 1-537-535, quienes son vecinos de este lugar y pueden dar fe de lo que estoy indicando en la presente solicitud, adjunto el croquis respectivo con el amojonamiento, la declaración jurada por el Licenciado Notario, fotocopia de cedula y copia pago recibo Municipal al día" **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**
SE ACUERDA: Trasladar la solicitud del señor Olivier Gerardo Quesada Barahona, a la Comisión Zona Marítimo Terrestre para su estudio y posterior dictamen y al Encargado de Zona Marítimo Terrestre para lo de su competencia. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ARTÍCULO III
Asuntos de Trámite urgente

1- Regidor José Joaquín Mejías Quijano: no sé qué ha pasado con el tema del Plan Regulador, una de las cosas que espero que el Señor nos ayude para poder dejar terminado en el 2020 es eso, había un órgano interdisciplinario de la Municipalidad que estaba trabajando en eso, me gustaría saber que ha pasado con el Plan Regulador porque me parece que es muy importante y saber que se ha avanzado con el tema del plan regulador costero, quería preguntarle a doña Lourdes qué podemos hacer, cómo nos podemos integrar algunos regidores o regidoras para tratar de agilizar un poquito.
Vicealcaldesa Lourdes Araya: hace poco se leyó aquí en el Concejo una de las notas que venía de SENARA que era donde estaba el plan regulador urbano y lo del plan

regulador costero como lo acabamos de leer, ya el ICE le dio la aprobación a la rectificación de la lámina, entonces con mucho gusto lo más pronto posible le voy a solicitar al Ing. César Ugalde quien es el coordinador de la comisión de Plan Regulador Costero que haga un informe sobre el avance de este documento.
Regidor Hugo Ugalde Cubero: sobre este tema del plan regulador costero recientemente Esteban nos dio una explicación en la comisión de zona marítimo terrestre, el tema que hay es que hay que definir lo de patrimonio natural del Estado para poder seguir avanzando, mientras la parte del SINAC, ACOPAC y el IGN no resuelvan el asunto no podemos seguir avanzando en el tema del plan regulador costero. El plan regulador urbano entiendo que faltaba un pronunciamiento en el INVU que creo que ya llegó en que seguía la siguiente etapa.
2- Regidor Hugo Ugalde: yo tengo una preocupación muy grande por una situación que se está dando en la comunidad de San Juan Grande y San Juan Chiquito, es una intervención que se ha hecho en las calles a raíz de unas mejoras que se ha hecho en el acueducto, pero ha sido algo terrible, lo que me preocupa a mi es que sinceramente yo no creo que la ASADA tenga la capacidad para hacerle frente a la inversión que significa reparar esa calle. Me gustaría que la administración tome nota de la misma en la junta vial y vayan a hacer una inspección bien detalle y se sienten con la ASADA para ver como va a quedar esa situación, porque es preocupante lo que está pasando. A parte de ese dejaron una serie de huecos y acumulamientos de tierra sin ninguna señal de prevención que puede ocurrir un accidente en cualquier momento.
Síndica Ilianette Sánchez: fue la nota que enviamos la semana pasada, ellos me mandaron contestación, diciendo de que ellos estaban anuentes a enviarnos de ahora en adelante todo lo que era plan de trabajo, pero como dice Hugo lo que se ve en las calles es preocupante, ellos dicen que todo lo van a dejar reparado, como dice don Hugo que la junta vial vaya a hacer una inspección y tomar un acuerdo porque se están dando cortes a lo ancho de la calle. De los acuerdos que tomen que por favor me envíen copia para tener un respaldo por cualquier cosa. Lo más rápido sería que nosotros citemos a la ASADA de audiencia para que nos expliquen para ver si ellos ya tienen la previsión de costos, porque no es posible que hagan algo así y lo dejen ahí tirado.
Presidente Municipal: eso es resorte de la Administración, en este caso de la Junta Vial, si están viendo que están haciendo todas esas cosas ya debieron tomar nota. Se va a tener que hacer un estudio de costos para ver si la ASADA tiene la capacidad económica porque no es posible que ellos hagan una intervención en calles sin tener el contenido económico para arreglarlo.
Lic. José Joaquín Mejías: aquí el tema no es que usted hace un hueco y usted bachea, si existía una carpeta que iba constante o sea no vamos a estar bacheando pedacitos por pedacitos, vamos a terminar peor que como estaban invitarlos. Sería bueno llamar a la gente de la ASADA de San Juan Grande para el 09 de mayo, porque es un asunto preocupante y ver cuáles son los estudios, cual ingeniero respalda esos estudios y ver cuáles son los fondos con los que ellos cuentan para volver a su estado original esas calles y se tiene que dejar un bacheado uniforme.
Sr. Hugo Ugalde: es importante que la administración y la junta vial haga un inventario de los daños y un estudio de lo que sale costando la reparación de todo eso, porque no estamos hablando solo de calles, también les puedo hablar de un trayecto de cunetas revestidas que se hizo hace un par de años y echaron el back hoe sobre las cunetas revestidas y eso tiene un costo.
La regidora suplente Candy Chavarría le da lectura por medio electrónico a la respuesta de la carta que hizo referencia la síndica Ilianette, donde se le comunica que para proyectos futuros se les estará notificando mediante una lista los lugares donde se hará intervención. Pero no dicen que soluciones le van a dar a los daños actuales.

Presidente Municipal: aclara que la nota anterior iba en ese sentido de coordinar los trabajos futuros tanto la municipalidad con la ASADA o con el AyA, el acuerdo salió en esa línea.
Regidora Karol Jiménez: solicitarle a la Administración para que realicen el estudio, los ingenieros que saquen los costos, indicarles a ellos de una vez que día tiene que venir para decirles los daños que han ocasionado a la infraestructura vial y si tienen los recursos para arreglarlos.
Sr. Hugo Ugalde: me preocupa muchísimo la situación porque ahorita los daños son sobre el tratamiento y el tema es que ellos vienen cambiando el grueso de la tubería, quiere decir que tienen que intervenir San Juan Chiquito de los pinos hacia afuera, de ahí todo iría sobre el cordón y caño o sobre carpeta asfáltica.
SE ACUERDA:
1- Solicitar a la Administración rendir un informe a este Concejo para el lunes 30 de abril de 2018, que sería un estudio de valoración de costos de los daños y un inventario de dónde se hicieron esas intervenciones, con el fin de conocer si la ASADA de San Juan Grande tiene la capacidad de reparación de esas calles que han intervenido. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
2- Invitar en audiencia a la ASADA de San Juan Grande para la sesión extraordinaria del miércoles 09 de mayo de 2018, a las 6:30 p.m., en el salón de sesiones de la Municipalidad. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
3- Regidor suplente Gabriel Rojas Arguedas: hay un tema que me preocupa que yo ya hace como unos 15 o 22 días había consultado sobre un tema muy parecido a este sobre todo con los que han pasado con el AyA, en la entrada de Santa Marta la empresa que ha estado haciendo esos trabajos, excelente muy bonito está quedando a la orilla de la carretera los desagües que hicieron, para poder meter alcantarillas destruyeron el asfaltado que recién se acababa de hacer en la carretera para entrar a Santa Marta y lo mismo que el acueducto nada más tiran piedras, tierra y ahí queda, yo había hecho la consulta en el momento de la sesión, no recuerdo si estaba Asdrúbal o la Niña Lourdes que le hice la consulta, que por favor coordinaran con los inspectores a ver que iba a hacer esa empresa, ayer pasé y todavía estaba así, ya está entrando el invierno y se van a hacer huecos, no me han dado respuesta, creo que le volví a preguntar a Asdrúbal y él no sabía nada, entonces me preocupa, yo no vivo en Santa Marta y no tengo familia ahí, pero me preocupa la inversión que hace la municipalidad, que hacen los concejos de distrito también, es dinero de fondos públicos que se están invirtiendo en nuestro cantón para embellecerlo, para darle un buen servicio a las personas, tener todo en orden y simplemente no veo que haya interés de que eso esté bien, si hay una empresa que externa que viene a hacer trabajos hay que exigirle que por favor nos dejen las cosas como las encuentran. Quiero que se tome un acuerdo para que manden a los inspectores y la próxima semana tengan una respuesta de qué va a pasar con eso, me acuerdo de una vez que también me quejé sobre un hueco que habían hecho en la i griega que hay para bajar a Juanilama y si no se hubiera hecho presión ese hueco que hizo el acueducto ahí quien sabe cuanto tiempo hubiera durado. Pido por favor que la administración si es exigente que sea más a esas empresas, porque pregunto y no saben que va a pasar, hay que saber que va a pasar, si una empresa hace un hueco que de una vez digan “nosotros lo vamos a dejar la calle como estaba”, y este caso la entrada de Santa Marta ya hace un mes que pregunté, veo que la empresa más bien está poniendo unas mallas, ya no hay maquinaria, ya no hay nada, entonces que por favor se tome un acuerdo de que la administración nos traiga una respuesta el lunes, que en estos día vayan los inspectores e investiguen que va a pasar ahí para que estas cosas no sigan pasando.
SE ACUERDA: Solicitar a la Administración que realice una inspección referente a las intervenciones que se han hecho en la calle, específicamente en la entrada de Santa Marta por parte de una empresa que está realizando unos trabajos en ese lugar, e

informe a este Concejo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

4- Presidente Municipal Elian Portuguez: tengo entendido que en la ciudadela Vélez hay un problema con un muro de contención que se había hecho la municipalidad ahí, el muro no se terminó o algo quedó mal.

Síndica Erika García: yo ya lo reportó, para que la administración envíe el inspector.

ARTÍCULO IV
Dictámenes de comisión

1- Se conoce informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de Esparza, firmado por los regidores José Joaquín Mejías Quijano, Elián Portuguez Carmona y la regidora Ana Virginia Sandoval Núñez; que dice:

"INFORME COMISIÓN ASUNTOS JURÍDICOS

Celebrada en la Municipalidad de Esparza, los días viernes 06 de abril 2018 y viernes 13 de abril 2018, al ser las diez horas. **Miembros presentes:** Reg. José Joaquín Mejías Quijano-Presidente de la Comisión, Reg. Ana Sandoval Núñez-Secretaria de la Comisión, Reg. Elián Portuguez Carmona. **Funcionarios presentes:** Lic. Olivier López Agüero- Gestor Legal del Concejo Municipal de Esparza, Dixia Sánchez Picado-Asistente de Secretaría Del Concejo Municipal.

Agenda

Artículo I PUNTO ÚNICO. Revisión del Reglamento de Becas de la Municipalidad de Esparza

Artículo I. Punto Único

Se presenta la Comisión de Asuntos Jurídicos con el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Legal del Concejo Municipal de Esparza, se analiza y a la vez se corrige el Reglamento de Becas de la Municipalidad de Esparza.

Se aprueba solicitarle al Honorable Concejo Municipal su publicación, es APROBADO por unanimidad.

LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS RECOMIENDA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL:

I. Aprobar y mandar a publicar el Reglamento de Becas de la Municipalidad de Esparza.

Se adjunta Reglamento.

Al ser las doce horas finaliza la Comisión de Asuntos Jurídicos." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Se somete a votación el dictamen de comisión.

SE ACUERDA: Avalar el informe y la recomendación de la Comisión de Asuntos Jurídicos, en el sentido de aprobar y mandar a publicar el Reglamento de Becas de la Municipalidad de Esparza. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ARTÍCULO V
Informes de Asesoría

1- Se conoce informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, mediante oficio GJCME-44-2018 de fecha 10 de abril de 2018; que dice:

"En atención al oficio SM-1207-2017, enviado a mi despacho por la Secretaria del Concejo Municipal Margoth León Vásquez, el día quince de diciembre de dos mil diecisiete, donde se me pone en conocimiento del acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Esparza, en Acta Nº **85-2017** de Sesión Ordinaria, efectuada el lunes veintiséis de junio de dos mil diecisiete, Artículo Nº **III,** Inciso **13**. Trasladándome el honorable Concejo, ***"El Dictamen Afirmativo del Proyecto de Ley de Fortalecimiento de la Policía Municipal".***

Una vez analizado el oficio N° AL-CPSN-OFI-00237-2017, de fecha 05 de diciembre de 2017, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por la Señora Nery Agüero Montero, Jefa de Área de la Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico de la Asamblea Legislativa, así como el adjunto correspondiente del **Dictamen Afirmativo del Proyecto de Ley de**

Fortalecimiento de la Policía Municipal, ambos contentivos en el **Expediente 20.302.** Me refiero al mismo de la siguiente forma:

La modificación propuesta cuenta ahora con un total de cinco artículos, dentro de los principales cambios entre el texto base y el texto dictaminado encontramos los siguientes:

- **Artículo 1:** Continúa proponiendo incorporar un capítulo IX al título III del Código Municipal, creando nuevos artículos que irían del 61 al 69, corriendo la numeración de los existentes, donde se mantienen entre otras cosas la competencia de la policía municipal, sus atribuciones los requisitos para poder ingresar a esta, el tipo de servicio que debe brindar, las armas de reglamento que pueden utilizar, la capacitación que deben recibir sus miembros, y la colaboración que debe prestar dicha policía al Ministerio de Seguridad Pública como auxiliar. Dentro de los cambios planteados se encuentran el establecimiento de dicha policía como un servicio público y no como un gasto de la administración, se elimina el tope que había sido propuesto para la cantidad de personal. También se traslada la creación de la Comisión de Seguridad Cantonal propuesta en el texto original para el siguiente artículo.
- **Artículo 2:** Pretende adicionar en el Código Municipal ahora un inciso c) y ya no el inciso j) al artículo 4 donde se incluya como atribución de la Municipalidad velar por la vigilancia control de los servicios públicos municipales. También una reforma al artículo 49, donde se crea la Comisión Permanente de Seguridad, que podrá contar como asesores con las fuerzas de policías presentes en el cantón, miembros de la sociedad civil y asociaciones comunales. Finalmente, ahora propone reformar el artículo 74 del, donde se agrega dentro de los servicios municipales el de seguridad, así como su respectiva tasa anual según el valor de cada propiedad y cobrada trimestralmente al igual que los demás servicios. En un párrafo final se dispone que la municipalidad podrá ejercer la modalidad de vigilancia electrónica, para ello debe procurarse el uso de tecnologías compatibles que permitan lograr entre los cuerpos policiales, la mayor coordinación en la prevención, investigación y combate de la criminalidad.
- **Artículo 3:** Se adiciona un inciso s) para que cada Concejo Municipal tenga la potestad de acordar si estima pertinente la creación del servicio de policía, y el actual s) pasa a ser el t).
- **Artículo 4:** Plantea la reforma al artículo 7 de la Ley de Instalación de Estacionómetros, Ley N.° 3580 para que lo recaudado en multas por las municipalidades respectivas no sea invertido sólo en la mejora de la viabilidad cantonal, sino también en la instalación de los sistemas de video vigilancia y el desarrollo de cuerpos de policía municipal.
- **Artículo 5:** Intenta reformar el inciso d) del artículo 234 de la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial, Ley N.° 9078, para que de las multas que realicen los inspectores municipales de tránsito ya no sea el 40% sino el 70% lo que se le traslade a la respectiva municipalidad.

Finalmente se eliminan los artículos 6 y 7 que planteaban reformas para otorgarle a las municipalidades la potestad de aumentar a un 0,35%, el impuesto de Bienes Inmuebles para financiar las policías municipales.

Por todo lo indicado considera esta Gestión Jurídica que este proyecto de ley continúa siendo un intento más de nuestro país para impulsar la descentralización y fortalecer los gobiernos locales, a la vez que pretende combatir el problema tan grande de seguridad que enfrenta la nación, ya que al fortalecer la policía municipal se libera un poco a la Fuerza Pública de las funciones que vendrían a asumir las municipales. En virtud de lo anterior, la propuesta puede beneficiar de gran forma a las municipalidades, pero sobre todo a los administrados que contarán con una seguridad ciudadana más fortalecida y con una reacción más expedita.

En relación con los cambios realizados a la propuesta original, los mismos son de recibo y satisfacen en gran parte a las observaciones realizadas por esta Asesoría Legal y por el Concejo en el momento de conocer el proyecto de ley, con lo cual también queda demostrada la conveniencia de esta iniciativa.” **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Regidor Gabriel Rojas: me gustaría que envíen una copia de este informe a la Comisión especial de seguridad y me gustaría personalmente tener una copia. Gracias Olivier por

esta información porque yo soy uno de los que más ha estado consciente de que esto es una necesidad para el cantón, el año pasado habíamos traído aquí al Ministro de Seguridad y a los encargados de los policías municipales de Cartago, Quepos, Jacó y de San José creo que eran, de diversos lugares para que nos dieran una charla porque desconocíamos el tema y a Dios gracias que esto a nivel nacional está fortaleciéndose. Ojalá que en algún momento podemos ya en serio como gobierno local impulsar esto, es bueno conocerlo y poco a poco ir haciendo conciencia también en los ciudadanos de que es una necesidad, para que ellos se sientan más seguros y nuestros bienes municipales estén mejor cuidados, más ahora que la administración recientemente ha hecho mucha obras, por ejemplo la plaza que es un bien municipal aunque esté administrado por el comité de deportes pero es parte de la municipalidad, el parque que está quedando lindísimo, hacen muchas cosas que a veces la policía está atada de manos por ser bien municipal, ayer mágicamente donde están construyendo el play el portoncito que tienen ahí estaba abierto y pues claro los niños estaban haciendo fiesta, yo como papá no hubiera dejado que mi hijo se metiera, habiendo policía municipal eso se hubiera corregido, la Fuerza Pública ahí no tenía nada que ver, lo dejé pasar porque también es falta de cultura y educación de parte de los padres. Los daños a los bienes públicos y todo eso que viene en este informe es importante que nosotros como municipio lo tomemos en cuenta y esa reforma sobre las multas, que es un porcentaje bastante grande que ingresa para el mantenimiento de estos cuerpos policiales de la municipalidad es una gran ventaja para que este gobierno local y la administración vayan tomando el rumbo para poder iniciar este proyecto.

Presidente Municipal Elian Portuguez: todos sabemos la importancia de la policía municipal, lo que nos preocupa es la parte del financiamiento, eso es lo que hay que buscarle, me parece que también le pasemos este informe a José Luis y que haga una valoración de la incidencia económica que tendría la variación del porcentaje, eso podría ayudarnos para ir pensando a futuro en la posible instalación y sobre todo buscar los recursos financieros.

Lic. Olivier López: tiene razón el señor presidente en el sentido de solicitar este tipo de estudio, recordemos que ya este proyecto de ley prácticamente se va a convertir en ley de la República y otorga una responsabilidad muy grande a cada uno de los concejos municipales del país que es tomar la decisión si crea o no la policía municipal y esa decisión ya una vez aprobada esta ley no solo conlleva la creación de la policía como tal se no la implementación que es un servicio más, y por tanto un cobro más que hacerle a los administrados para poder mantener esto con los días. De esta forma los regidores y síndicos tienen una labor importante a partir del momento que ya sea ley de la República, en el sentido de hacer lovin con los ciudadanos para ver el sentimiento del pueblo, es necesario cuidar mucho el patrimonio que tiene tanto la municipalidad como el cantón de Esparza y también proteger a los patentados que es parte del objetivo de esta ley, que con su pago de impuestos mantienen el gobierno local. En este sentido va a venir un trabajo muy grande por parte de regidores y síndicos haciendo esa concientización con los ciudadanos para ver si en algún momento Esparza puede contar con policía municipal, pero sí estamos cerca de tener este proyecto como ley y ya después vendrá esa responsabilidad por parte del Concejo Municipal de tomar decisión.

Se somete a votación el informe.

ACUERDA: Aprobar el informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, se traslada copia a la Asamblea Legislativa para lo correspondiente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

2- Se conoce informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, mediante oficio GJCME-45-2018 de fecha 10 de abril de 2018; que dice:

"En atención al oficio SM-1218-2017, enviado a mi despacho por la Secretaria del Concejo Municipal Margoth León Vásquez, el día veinte de diciembre de dos mil diecisiete, donde se me pone en conocimiento del acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Esparza, en Acta

Nº **86-2017** de Sesión Ordinaria, efectuada el lunes dieciocho de diciembre de dos mil diecisiete, Artículo Nº **II,** Inciso **14**. Trasladándome el honorable Concejo, ***"El Texto Final del Proyecto de Ley sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública".*** Una vez analizado el oficio N° AL-DSDI-OFI-0185-2017, de fecha 12 de diciembre de 2017, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por el Sr. Edel Reales Noboa, Director a.i, Secretaría del Directorio de la Asamblea Legislativa, así como el adjunto correspondiente del **Texto Final del Proyecto de Ley sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública,** ambos contentivos en el **Expediente 20202.** Me refiero al mismo de la siguiente forma:

SOBRE LOS MOTIVOS DEL PROYECTO DE LEY:

Con la emisión de la resolución N.° 5947, de 19 de agosto de 1998, la Sala Constitucional perfiló la figura del refrendo con un alcance constitucional en las regulaciones del artículo 184 de la carta política. En esa oportunidad indicó que la figura era de aplicación para la actividad contractual de toda la Administración Pública, sin excepción alguna. Posteriormente, la misma Sala dimensionó en la resolución N.° 9524, de 3 de diciembre de 1999, que es constitucionalmente posible que en atención a la naturaleza, objeto y cuantía de la contratación de que se trate, que la Contraloría General defina condiciones razonables, proporcionadas y acordes; por lo que históricamente se ha regulado el requisito de eficacia en el reglamento emitido al efecto por el órgano contralor.

En la resolución 2008-011210 la Sala Constitucional se pronunció con respecto al refrendo de la siguiente forma: "…el desarrollo del refrendo contralor como una forma específica de aprobación, en el ejercicio de la tutela administrativa o dirección intersubjetiva ejercida por la Contraloría General de la República, que dota de eficacia a determinados actos, es una cuestión de legalidad ordinaria, salvo los supuestos genéricos. De esa forma, la Sala complementa su lectura con la posibilidad de que el legislador ordinario desarrolle la competencia de la Contraloría General sin perjuicio de que lo armonice con su rol de rectoría del sistema de control, por ejemplo, emitiendo lineamientos.

Sumado a lo anterior, debe dimensionarse que el refrendo se visualiza como una instancia indirecta para que diversos actores sociales puedan oponerse a un proyecto, pese a que se trata de una etapa en la que lo que resta es revisar el cumplimiento de los aspectos enumerados en el Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública y que ya previamente ha hecho la Administración. Por lo demás, la figura del refrendo no puede obligar a la Administración a enmendar una cláusula contractual, sino simplemente debe referirse a su legalidad y, por ende, conceder o no la aprobación del contrato. De esa forma, no es la vía para enmendar la adjudicación, ni constituye una vía indirecta para detener la ejecución del contrato11, tampoco podría implicar la coadministración o un análisis de oportunidad y conveniencia que compete a la Administración.

Conforme lo expuesto, resulta más apropiado para la dinámica eficiente del procedimiento de contratación administrativa que la Contraloría General se concentre en la labor de impugnación cuando los actos no están firmes entre otras de sus competencias relevantes, de forma que en el caso del refrendo se deje para la verificación posterior de una actividad de aprobación que ya ejerce en la actualidad la Administración.

ALCANCES DEL PROYECTO DE LEY

La iniciativa cuenta con un total de 7 artículos y 2 transitorios; el objetivo es el de fortalecer el esquema de control interno de la Administración Pública, sobre el cual ejerza la Contraloría General una fiscalización acorde con la Declaración de Lima, concentrándose en verificar los esquemas de control y los resultados por la función de aprobación, por medio de la delegación en las asesorías legales institucionales o a aquellas instancias con especialidad jurídica el refrendo de los contratos que suscriba la Administración Pública.

Por todo lo indicado considera esta Gestión Jurídica que una vez analizados tanto la propuesta original, como el texto final, esta última mantiene los conceptos de fondo y los cambios realizados fueron mínimos y prácticamente sólo en el artículo primero se llevaron a cabo. En relación propiamente con el régimen municipal, se entiende que el objetivo buscado por esta iniciativa vendría a facilitar y agilizar muchos de los procesos de contratación administrativa,

que se verían reflejados en una ejecución de obras, proyectos y servicios de forma más expedita.” **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Se somete a votación el informe.

ACUERDA: Aprobar el informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, se traslada copia a la Asamblea Legislativa para lo correspondiente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ARTÍCULO VI

Mociones de los señores Regidores

No se presentan mociones de los señores regidores.

ARTÍCULO VII

Mociones del señor Alcalde

1- El MSc. Lourdes Araya Morera, Vicealcaldesa, dejar constando para la historia del cantón de Esparza que el día de hoy sucedió un acontecimiento muy importante que fue la inauguración oficial del edificio multimedia de la Universidad de Costa Rica en el recinto universitario ubicado en Esparza y que en esas 14 hectáreas de terreno estamos inaugurando hoy el primero de muchos edificios del campus universitario que será el motor del desarrollo de toda esta zona y sobre todo de los jóvenes. Desde la administración nos sentimos muy alegras de este acontecimiento y de que pudimos lograr traer y consolidar en Esparza la primera universidad pública que funciona en el cantón y vendrán otras más.

Presidente Municipal: definitivamente una gran puerta para todo el cantón.

Regidora Ana Virginia Sandoval Núñez: hoy tuvimos la oportunidad de estar ya inaugurando la sala de clases de la UCR y en realidad un gran orgullo para el cantón de Esparza que vamos a contar con cosas que no tienen las otras sedes, como una sala de grabación para los que estudian esa carrera que no hay en el país. En realidad, me siento muy orgullosa de mi cantón, contenta de ver como poco a poco se van logrando las cosas con el esfuerzo de todos, este es un objetivo que traía el programa de gobierno del señor Asdrúbal Calvo y hoy lo hemos visto iniciar con esfuerzo trabajo y perseverancia se logró una cosa muy beneficiosa para nuestros jóvenes, que ya algunos no tendrán que viajar tan largo para poder prepararse y estudiar. Gracias a la UCR por pensar en Esparza, para tener aquí la sede. Me llenaba de orgullo el director de Puntarenas que creo va a estar aquí don Mario Solera decía “ya de aquí no me sacan, estoy enamorado de este lugar”, y yo me sentía tan orgullosa y tan contenta de verlo tan satisfecho y tan ilusionado, esperando que siga creciendo esa sede en carreras para los jóvenes de nuestro cantón, también vendrán de otros cantones y habrá que brindarles servicios a esos jóvenes que vengan, eso hace crecer el comercio nuestro y ayuda al desempleo tan grande que hay en nuestro cantón, yo también me siento contenta y orgullosa de que ese proyecto ya por fin hoy lo vimos iniciarse.

MSc. Lourdes Araya, Vicealcaldesa: casualmente esta inauguración de la UCR coincide con la inauguración del CINDEA de Villa Nueva que es otro logro que costó bastante tiempo poderlo consolidar, poder llevar educación secundaria y parauniversitaria a la zona costera y que gracias a Dios iniciaron hoy las clases en la escuela Villa Nueva y que viene a dar una respuesta a toda esa población joven y adulta que no pudo concluir sus estudios secundarios, pero que además puede acceder a tener educación formal acerca de varios temas que le permita integrarse en el mercado laboral de una forma capacitada, esto es algo muy importante para el cantón y como aquí todos tenemos puesta la camiseta de Esparza, nosotros como gobierno local debemos sentirnos muy orgullosos de haber sido parte de este logro. Muchas gracias a todos los compañeros regidores y síndicos, porque con el trabajo arduo de cada uno se logran ir consolidando estos avances.

Lic. José Joaquín Mejías: para mi hablar de la UCR es como hablar de mi madre y nunca lo he escondido me siento muy orgulloso de ser egresado y todavía estudiante, tengo como meta algún día de llegar a ser profesor en la UCR Dios mediante, compañeros y compañeras tenemos la mejor universidad de Costa Rica, la mejor universidad de

Centroamérica y la tercer mejor universidad de América Latina en Esparza, gracias a Dios.

ARTÍCULO VIII
Asuntos varios

Regidor Hugo Ugalde: compañeros regidores y síndicos quiero trasladarles una invitación de parte de la Comisión de Cultura, mañana martes a las 6 de la tarde van a dar una charla sobro cine foro y se pasa una película, esto es para que adquieran conocimiento sobre lo que es el cine y ver diferentes aspectos, eso es con la idea del que asista y tenga interés pueda ser tomado en cuanta para una posible replica de esto en las comunidades. Quedan todos invitados para mañana martes a las 6 de la tarde.

Regidora Ana Virginia Sandoval: agradecer a todos los compañeros que pusieron un granito de arena en la maratón que teníamos para el niño Joel, me siento orgullosa y contenta, fue un grupo muy organizado, responsable, muy creativo y sobre todo un grupo con vocación de servicio, ahí estuvimos todo el sábado en el parque, contentos de ver que el pueblo de Esparza ayuda, coopera y responde, todavía no sabemos si se recogió el monto que teníamos pensado. Supongo que habrá que realizar alguna otra actividad para terminar de ajustarle al niño para su silla especial, pero muy satisfecha y contenta, el agradecimiento a don Elian, a la Niña Lourdes, el grupo es bonito, me gustaría que siguiera el grupo unido para diferentes causas del cantón, porque es la primera, agradecer al Concejo que me dio esta oportunidad y yo sé que el compañero Cornelio quería agradecer y yo lo hago en nombre de él. Ahí también estuvo colaborando Kathelyn, las hijas doña Lelia y la hija, un agradecimiento a ellas también.

El Presidente Municipal: muchas gracias a todos los que nos ayudaron, en el transcurso de la semana se hace un recuento y se rinde un informe.

Regidora suplente Candy Chavarría: hace referencia a la situación de la niña Emma Luna, quería comentarles que algunos caballistas de Esparza nos organizamos y el miércoles pasado convocamos a la mayoría y decidimos hacer un evento privado, que es una exhibición de caballos, rodeo criollo, para pasar una tarde en familia y todo lo que se haga el cobro de entrada, parqueo y ventas de comidas será donado para la niña, se hizo un evento así no más grande porque la noticia de la niña la recibimos el día lunes y la niña para tener una posibilidad de vida tiene que estar viajando la primera semana de mayo a Estados Unidos, tuvimos que correr para organizar un evento como este, se ha tenido apoyo de parte de los caballistas que vienen de afuera a exhibir sus caballos y personas que nos han estado dando ciertas cosas que va a ser premiación, no tenemos casi apoyo en lo que es alimentación para las ventas, que alguien quiera apoyar para vender o venta de refrescos, entre más se tenga donado más dinero se va a donar a la causa, entonces por si alguien quisiera sumarse, es este sábado a partir del mediodía, en las instalaciones Aras Corceles del Sol, que son de don Eduardo Benavides, nos prestaron el lugar para realizar el evento ahí, entonces están invitados, ya que sea que vayan a compartir en familia para colaborar o cualquier ayuda que quisieran dar.

Al ser las veinte horas cuarenta minutos del lunes dieciséis de abril de dos mil dieciocho, el señor Presidente Municipal da por finalizada la sesión. U.L.-

Elian Portuguez Carmona	**Margoth León Vásquez**
PRESIDENTE	**SECRETARIA**